

ESTUDIO DE JUSTIFICACIÓN PARA LA PRORROGA No 02 y ADICION No 1 AL CONTRATO No 199 DE 2025 CUYO OBJETO ES “ALQUILER DE EQUIPO DE MAQUINARIA AMARILLA “VIBROCOMPACTADOR” PARA EL MATENIMIENTO DE LAS VIAS DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA”

Teniendo en cuenta que el municipio de Chocontá a la fecha tiene suscrito el contrato No. **199 de 2025** cuyo objeto es **“ALQUILER DE EQUIPO DE MAQUINARIA AMARILLA “VIBROCOMPACTADOR” PARA EL MATENIMIENTO DE LAS VIAS DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA”**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y en el desarrollo de cada una de las actividades, se encuentra la necesidad de suscribir la PRORROGA No 02 y ADICION No 01 dadas las siguientes justificaciones:

Que mediante acta de reunión del día 15 de agosto de 2025 se reúnen las partes nombradas mas abajo para tratar temas sobre el contrato N° 199 de 2025 y así definir la situación de este contrato, por lo cual las partes definen solicitar la PRORROGA N° 02 y ADICION N° 01 dada la siguiente justificación:

El presente comité se lleva a cabo el día 15 de agosto del año en curso, por parte de la administración municipal el ingeniero Álvaro Pedreros Casallas secretario de obras públicas, el señor Alcides Buenaver Yanes representante del contrato de alquiler 199 de 2025, el presente comité se cita con la finalidad de conocer a la fecha el estado de ejecución y financiero del contrato ya que por parte de la administración municipal se ve la necesidad de atender algunas necesidades presentes en la intervención de algunas vías, teniendo en cuenta el cambio climático que se ha visto en la zona.

El ingeniero Álvaro Pedreros menciona que a la fecha se han realizado dos pagos parciales al contrato en mención y que se tiene un saldo por ejecutar de aproximadamente cinco millones de pesos, recursos disponibles para la ejecución de actividades objeto del contrato.

El señor Alcides Buenaver manifiesta que a la fecha existe un saldo a favor de la entidad debido a que por factores climáticos no se pudieron realizar jornadas laborales continuas, además que se aprovechó el estado climático para realizar mantenimiento preventivo y correctivo al vibro compactador ya que presentaba algunas fallas mecánicas que se debían atender con el fin de dar continuidad a las actividades contractuales.

El ingeniero Álvaro Pedreros también menciona al contratista la posibilidad de adicionar el contrato con el monto permitido según la modalidad de contratación mínima cuantía, debido a que se tiene previsto la intervención de más tramos viales rurales del municipio por lo cual es de gran apoyo para la administración contar con algunas horas mas de alquiler de la maquinaria, lo cual garantizara la permanencia del material extendido y la duración de la intervención realizada

El contratista manifiesta estar de acuerdo con realizar la adición y prorroga al contrato de alquiler 199 de 2025 según la solicitud expuesta por el ingeniero Álvaro Pedreros y solicita le sea informado en el presente comité el tiempo de prorroga con el que este contara para ejecutar el saldo pendiente y el valor de la adición que se pretende realizar, lo anterior con el fin de tener un estimado de la permanencia de la máquina.

El contratista manifiesta estar de acuerdo con realizar la adición y prorroga al contrato de alquiler 199 de 2025 según la solicitud expuesta por el ingeniero Álvaro Pedreros y solicita le sea informado en el presente comité el tiempo de prorroga con el que este contara para ejecutar el saldo pendiente y el valor de la adición que se pretende realizar, lo anterior con el fin de tener un estimado de la permanencia de la máquina.

Una vez las partes involucradas están de acuerdo con la suscripción de prorroga por un tiempo estimado de (01) mes a partir del 18 de agosto de 2025 y una adición por valor de (\$ 5.430.000). Lo anterior con el fin de

llevar a feliz término la ejecución del contrato y el mejoramiento de la malla vial rural del municipio de Chocontá.

Teniendo en cuenta las condiciones anteriores del contratista, justificación y comité realizado entre las partes donde se indican las necesidades. Esta SUPERVISION considera pertinente suscribir la ADICION 01 es de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/C (\$ 5.430.000) de acuerdo al certificado de disponibilidad N° 2025000720 del 30 de Julio de 2025. Y una PORRROGA N° 02 por un tiempo estimado de UN (01) mes a partir del 18 de agosto de 2025 y fecha de terminación 17 de septiembre de 2025.

- Condiciones actualizadas
 - Prorroga

ACTA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2025
PRORROGA N° 01	Un (01) mes DESDE: 29 DE JUNIO DE 2025 HASTA: 28 DE JULIO DE 2025
SUSPENSION N° 01	Veinte (20) días DESDE: VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2025 HASTA: CATORCE (14) DE 2025
FECHA DE TERMINACION SEGÚN SUSPENSION N° 01	DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2025
PRORROGA N° 02	Un (01) mes DESDE: DIECIOCHO (18) AGOSTO DE 2025 HASTA: DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA SEGÚN PRORROGA N° 02	DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE 2025

- Adición

VALOR INICIAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/C) (\$ 34.370.000)
VALOR ADICION N° 1	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/C (\$ 5.430.000)
VALOR TOTAL	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS PESOS M/C (39.800.000)

Fecha de elaboración del documento Quince (15) de agosto de 2025

Atentamente,

ING. ALVARO PEDREROS CASALLAS
Secretario de Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Chocontá Cundinamarca

*Elaboró: Ing. Civil Cesar Castañeda. Profesional de apoyo
Revisó y aprobó: Ing. Álvaro Pedreros. Secretario de Obras Publicas*

Alcaldía Municipal de Chocontá

NIT: 899999357-3

Carrera 5 N° 5-19 - Código postal 250801

www.choconta-cundinamarca.gov.co

contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co



Sitio Oficial Alcaldía Chocontá



@AlChoconta



choconta_oficial